



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

734 - 2025

**2. Informe**

Final

**3. Periodo del informe**

12/02/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

26422378

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN-Dirección programática de Reintegración-Subdirección territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y persona mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

HUILA - Neiva

NEIVA - GRUPO TERRITORIAL HUILA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
734 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	Si	<p>Dando cumplimiento a la presente actividad durante la vigencia 2025 se realizaron articulaciones con las EAPB Nueva EPS, Sanitas, Salud total, Asmet salud, Famisanar, Asociación Indígena del Cauca AIC, Emssanar, Mallamas solicitando autorizaciones para la prestación de servicios de salud como se describe a continuación: Especialidades gestionadas: Medicina Interna, Medicina Física y Rehabilitación, Ortopedia, Neurocirugía, Neurología, Ginecología Oncológica, Gastroenterología, Infectología, Psiquiatría, Psicología, Urología, Pediatría, Genética Humana, Alergología, Endodoncia, entre otras.</p> <p>Procedimientos complejos: programación de cirugías (injerto óseo, reemplazo total de cadera, conización y biopsia).</p> <p>Exámenes especializados: resonancias, TAC, tomografías, ecografías, radiografías, electromiografías.</p> <p>Gestiones ante IPS y hospitales:</p> <p>Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Clínicas Medilaser, Belo Horizonte, Oftalmolaser Salud Vital (Neiva, Garzón, Pitalito) Profamilia, IDIME, Optisalud, Clinaltec, UNIMEQ QRL Hospital Universitario Nacional, Instituto Médico Oncológico IMO</p> <p>Logrando brindar orientación y acceso a servicios de salud a 189 Personas en Reintegración (PR) y 75 Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), distribuidas de la siguiente manera:</p> <p>Febrero–Junio: 58 PR y 30 PPR Julio–Septiembre: 73 PR y 24 PPR Octubre–Diciembre: 58 PR y 21 PPR.</p> <p>Se realizaron 77 Portabilidades distribuidas de la siguiente manera: Febrero- Junio: 25 Julio–Septiembre: 36 Octubre–Diciembre: 16</p> <p>Se realizaron 14 solicitudes de aplicación encuestas SISBEN</p> <p>Durante la vigencia 2025 se interpusieron 31 PQR ante la Superintendencia Nacional de Salud:</p> <p><b>Fuentes de verificación:</b> listados de asistencia, actas FUID</p>		
	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.		<p>Durante la vigencia de 2025 Se realizaron articulaciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión territorial y el acceso a servicios de salud para la población objeto de atención, como se describe a continuación:</p> <p><b>Reuniones con EPS e IPS:</b></p> <p>Clínica Belo Horizonte: socialización de oferta de servicios médicos especializados y contratos con EPS Nueva EPS y Sanitas.</p> <p>IPS Health &amp; Life: identificación de canales de atención y oferta institucional en rehabilitación, atención domiciliaria, telemedicina y salud mental.</p> <p>Nueva EPS (sedes Pitalito, Garzón, Baraya): identificación de red de oficinas, canales de atención presencial y virtuales, programas para afiliación al PSSES</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
<p>734 - 2025</p> <p>2</p>	<p>Final</p> <p>Si</p>	<p>12/02/2025 A 31/12/2025</p> <p>de atención presenciales y virtuales, cronogramas para atención al SSSS, autorizaciones, portabilidades y actualización de datos.</p> <p>IPS Salud Vital sede Garzon y Pitalito para la identificación de oferta institucional, especialidades, canales de comunicación, contratación para régimen subsidiado y disponibilidad para toma de exámenes especializados.</p> <p>Coordinadora del programa de atención domiciliaria FISIHOMe: atención prioritaria a PR con discapacidad cognitiva.</p> <p><b>Reuniones con Secretarías de Salud Municipales y Departamental</b></p> <p>Pitalito, Garzón, Suaza, Campoalegre, La Plata, Tesalia, Baraya, San Agustín, Acevedo: programación de actividades de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, salud mental y atención a poblaciones vulnerables; socialización del Programa de Reincorporación Integral (PRI); seguimiento a activación de rutas en salud mental.</p> <p>Secretaría de Salud Departamental: seguimiento a activación de rutas y articulación para garantizar atención integral en salud de la población objeto de atención.</p> <p><b>Reuniones con hospitales y ESE Municipales</b></p> <p>Hospital Departamental San Antonio de Pitalito: socialización de oferta institucional en especialidades médicas, laboratorio, radiología y UCI.</p> <p>ESE Manuel Castro Tovar: socialización de red de servicios, rutas PYM, programas cardiovasculares, salud mental, brigadas y jornadas de vacunación.</p> <p>Hospital San Vicente de Paúl (Garzón): identificación de oferta institucional en servicios hospitalarios y especialidades médicas (Medicina Interna, Ginecología, Pediatría, Ortopedia, Psiquiatría, Psicología).</p> <p>ESE Hospital del Rosario: vinculación de personas mayores y con enfermedades crónicas a programas de promoción y prevención.</p> <p>ESE Nuestra Señora de Fátima: atención prioritaria a PAD en estado de gestación.</p> <p>Articulaciones con SISBEN de los municipio de Garzón, La Plata, Acevedo para la solicitud y priorización de aplicación de encuestas SISBEN para población PR y PAD.</p> <p><b>Medio de verificación:</b> la información reposa en el PC carpeta denominada actas, listados de asistencia y FUID el cual se encuentra en subcarpetas por mes</p>
<p>Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.</p>		<p>Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes actividades para apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.</p> <p><b>Gestiones y Articulaciones Institucionales</b></p> <p>Articulación con la Administración Municipal de Rivera para atención integral de firmante de paz y su núcleo familiar víctimas de desplazamiento forzado.</p> <p>Gestión vía telefónica para solicitud de cita de oftalmología, autorización de terapias físicas domiciliarias, solicitud de encuesta SISBEN, traslado de EPS y certificado de discapacidad.</p> <p>Gestión con IPS Salud Vital para asignación de cita por nutrición y medicina general domiciliaria.</p> <p>Gestión con IPS Medilaser y ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo para atención de PR con discapacidad.</p> <p>Articulación Nueva EPS – Clínica Medilaser para atención de usuario con lesión proliferativa de rodilla y tumor maligno incierto (toma de gamagrafía ósea y valoración por ortopedia oncológica).</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
<p>734 - 2025</p> <p>3</p>	<p>Final</p> <p>Si</p>	<p>12/02/2025 A 31/12/2025</p> <p>por Ortopedia Oncológica).</p> <p>Gestión Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo para programación de cirugía y valoración por fisioterapia.</p> <p>Articulación Nueva EPS – Clínica Medilaser sede Abner Lozano para atención de usuario con diagnóstico de cáncer de mama (programación de cirugía y quimioterapia).</p> <p>Articulación con IPS SANAR y Clínica Internacional CLINALTEC para programación de curaciones y atención de PR con diagnóstico de masa proliferativa de rodilla.</p> <p><b>Atenciones población objeto de atención</b></p> <p>Atención a 2 PR con discapacidad física: orientación sobre enfoque diferencial, mecanismos de exigibilidad, rutas de atención, solicitud de ayudas técnicas, estrategia RBC, controles médicos y certificación de discapacidad.</p> <p>Atención a hija de PR con discapacidad: orientación sobre RBC, alimentación saludable, administración de medicamentos, adherencia a controles pediátricos y neurológicos, socialización de rutas y requisitos para certificación.</p> <p>Atención a 3 PR con discapacidad física: orientación sobre enfoque diferencial, mecanismos de exigibilidad, rutas de atención y RBC.</p> <p>Atención a personas mayores y población con discapacidad en Campoalegre y La Plata: socialización de ruta para certificación de discapacidad.</p> <p>Atención prioritaria a PR con discapacidad física y enfermedad de alto costo en articulación con IPS Salud Vital Garzón.</p> <p>Atención a PR con discapacidad física en municipios de Íquira, Neiva y Suaza: orientación sobre RBC, rutas para ayudas técnicas y certificación.</p> <p>Atención a PAD con discapacidad física en municipios de Neiva, Pitalito y Acevedo: orientación sobre RBC y rutas de atención.</p> <p>Seguimiento a PR en estado de gestación y con pertenencia étnica: verificación de adherencia a controles prenatales, toma de multivitamínicos y orientación sobre cuidados postparto y lactancia materna (dos ocasiones).</p> <p>Socialización de ruta de aseguramiento y mecanismos de exigibilidad dirigida a 2 PR con discapacidad y pertenencia étnica.</p> <p>Socialización de ruta y mecanismos de exigibilidad dirigida a 4 PR y 3 PPR en diferentes municipios.</p> <p>socialización acciones priorizadas en el marco del Plan de Reincorporación integral PRI para la población con discapacidad.</p> <p>Socialización de acción 1.3.2.1.1: ruta de aseguramiento en salud según procedimiento establecido.</p> <p>Socialización de acción 1.3.2.2.A: oferta de promoción y prevención en salud disponible en el territorio.</p> <p>Socialización de acción 1.3.4.1.1: diagnóstico relacionado con enfermedad y derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Socialización de acción 1.3.2.4.4: estrategia de fortalecimiento para atención especializada en salud de personas con discapacidad.</p> <p>Socialización de mecanismos de exigibilidad del derecho, rutas de acceso a programas de promoción y prevención y certificación de discapacidad (varias jornadas).</p>

1. Número del contrato 734 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 12/02/2025 A 31/12/2025
		<p>Socialización de requisitos para registro y caracterización de cuidadores y asistentes personales de personas con discapacidad.</p> <p><b>Reuniones Institucionales EAPB , Secretaria de Salud Municipal y ESE Municipal</b></p> <p>Reunión con enlace de población vulnerable de EPS Asmet Salud sede Neiva para identificación de oferta institucional y canales de atención.</p> <p>Reunión profesional de salud mental con Secretaria de Salud del municipio de Acevedo para seguimiento a activación de rutas en salud mental.</p> <p>Reunión con ESE Municipal San Francisco Javier de Acevedo para atención prioritaria de PAD con posible caso de enfermedad en salud pública.</p> <p>Articulación institucional con EAPB Sanitas para atención de PR mayor que requiere toma de colangiorensonancia.</p> <p><b>Medios de Verificación:</b> listas de asistencias, Actas las cuales reposan en el PC carpeta escritorio denominada ARN 2025-Subcarpeta actas , fuid</p>
<p>4</p> <p>Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.</p>	<p>Si</p> <p>Durante la vigencia se realizaron gestiones, articulaciones, atenciones y seguimientos orientados a garantizar el acceso a servicios de salud, certificación de discapacidad y atención integral, como se describe a continuación:</p> <p>Gestiones y Articulaciones Institucionales EAPB, IPS y ESE para valoraciones médicas y procedimientos especializados:</p> <p>Gastroenterología, Medicina Interna, Nutrición, Cirugía Oral y Maxilofacial, terapias físicas domiciliarias, toma de capilaroscopia (lupus sistémico y Raynaud).</p> <p>Toma de nasofibrolaringoscopia, tomografía por emisión de positrones, gamagrafía ósea, cirugía ortopédica, cirugía ginecológica (conización), reemplazo total de cadera, quimioterapias y clínica de heridas.</p> <p>Articulaciones con Secretarías de Salud Municipales y Departamentales para radicación de historias clínicas y acceso a certificación de discapacidad.</p> <p>Gestiones con farmacias para entrega de medicamentos.</p> <p>Radicación de Historias Clínicas para Certificación de Discapacidad</p> <p>Neiva: 9 solicitudes.</p> <p>Pitalito: 4 solicitudes.</p> <p>La Plata: 3 solicitudes.</p> <p>Suaza: 2 solicitudes.</p> <p>Timaná: 1 solicitud.</p> <p>Palermo: 1 solicitud.</p> <p>Atenciones PPR-PR</p> <p>Orientación a PR y PPR sobre rutas de aseguramiento, mecanismos de exigibilidad, solicitud de ayudas técnicas y rehabilitación basada en la comunidad (RBC).</p> <p>Seguimiento a PR y PPR con discapacidad y enfermedades de alto costo (cirugía de cabeza y cuello, hematología, ginecología oncológica, ortopedia).</p>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
734 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	
				<p>Atención domiciliaria a PR con discapacidad sin expresión de voluntad.</p> <p>Seguimiento a PR en estado de gestación y con pertenencia étnica (controles prenatales, signos de alarma, cuidados postparto y lactancia materna).</p> <p>Socialización de rutas de aseguramiento en salud, oferta de promoción y prevención, derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Socialización de mecanismos de exigibilidad y requisitos para certificación de discapacidad.</p> <p>Socialización de estrategias para registro y caracterización de cuidadores y asistentes personales.</p> <p><b>Medios de Verificación:</b> la información reposa en la carpeta denominada ARN 2025-FUD</p>	
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	Si		<p>Para la vigencia 2025 se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Cuatro (4) postulaciones a componente específico a través del aplicativo SIRR.</p> <p>se realizaron cinco (5) visitas domiciliarias PPR para el diligenciamiento de formato IFR-IR-F-39 caracterización postulación componente específico.</p> <p>Realice dos (2) visitas domiciliarias PPR-persona mayor quieren requerían se postulados a exoneración de acciones de servicio social</p> <p>Realice seguimiento a la adherencia al tratamiento médico, control con especialista de la población postulada componente específico.</p> <p><b>Fuente de verificación:</b> La información reposa en el PC carpeta denomina componente específico, allí se encuentran (historia clínica, formato IFR-IR-F-39)</p>	
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto	Si		<p>Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes reuniones y articulaciones para la transversalización del enfoque diferencial de discapacidad.</p> <p><b>Reuniones y Articulaciones Institucionales</b></p> <p>3 reuniones con enlaces de discapacidad (Gobernación del Huila, San Agustín y Garzón) para identificación de oferta institucional, promoción y prevención, inclusión social, rutas para certificación de discapacidad y entrega de ayudas técnicas.</p> <p>1 reunión con enlace de discapacidad de la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social y representante legal de CONELAEC para articulación de proyectos dirigidos a población con discapacidad.</p> <p>1 gestión con enlace municipal de discapacidad de la ESE Hospital del Rosario para acceso a valoración por equipo multidisciplinario.</p> <p><b>Atenciones</b></p> <p>Brinde orientación a PR con discapacidad física, brindando orientación sobre la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), importancia de controles médicos, rutas para ayudas técnicas y vinculación a actividades de promoción y prevención.</p> <p><b>Socializaciones</b></p> <p>Socialización de la acción 1.3.2.4.1 dirigida a PR priorizados en el Plan Anual Individual de Reincorporación (PRI), PR de Timaná, Suaza y Neiva.</p> <p>Socialización de la acción 1.3.2.4.2 para fortalecer y generar servicios de rehabilitación</p>	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
734 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
7	Si	<p>ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos, dirigida a 2 PR en Palestina y Pitalito, incluyendo explicación de la ruta para solicitud ante EPS y consolidación de historia clínica.</p> <p><b>Fuente de verificación:</b> las planillas de asistencia PR, actas reposan en el PC carpeta denominada ARN -2025. Planillas 2025 y FUID.</p> <p>Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.</p> <p>Para la vigencia 2025 se han realizado las siguientes activaciones:</p> <p><b>Activaciones de rutas en salud mental:</b></p> <p>Total: 39 activaciones.</p> <p>Ruta Reintegración: 26 activaciones.</p> <p>Ruta Reincorporación: 17 activaciones.</p> <p><b>Motivos asociados:</b> consumo de SPA, ideación suicida, alteraciones emocionales y mentales, violencia basada en género (VBG), delirio de persecución, ansiedad, problemas de control de impulsos e insomnio.</p> <p><b>Instituciones involucradas:</b></p> <p>EAPB: Sanitas, Salud Total, Asmet Salud, Nueva EPS.</p> <p>ESE Municipales: Carmen Emilia Ospina, Manuel Castro Tovar, María Auxiliadora Perdomo, ESE Municipal de Algeciras, ESE San Francisco de Asís, ESE Nuestra Señora de las Mercedes.</p> <p><b>Articulaciones para atención especializada:</b></p> <p>IPS Clínica Medilaser y Salud Vital para valoración por psiquiatría. Farmacia Discolmédicas para entrega de medicamentos a PR con diagnóstico de trastorno mixto de ansiedad y depresión.</p> <p><b>Medios de verificación:</b> la información reposa en el PC carpeta denominada ARN-subcarpeta salud mental , halli reposan las solicitudes, respuestas de ISP , oficios y correos electrónicos.</p>
8	Si	<p>Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.</p> <p>Durante la presente vigencia de febrero a diciembre de 2025 realice las siguientes actividades:</p> <p>Análisis de indicadores de salud para los procesos de Reincorporación, reintegración, Justicia y Paz y PAD.</p> <p>Mensualmente se envió el análisis indicadores a coordinador regional GTH, asesoras de rutas y profesional de salud de nivel central.</p> <p>Mensualmente realice el reporte de indicadores en el link dispuesto por el nivel central</p> <p>Seguimiento afiliación al sistema de seguridad Social SGSSS en salud población de rutas Reintegración y Reincorporación</p> <p>Realice el reporte de inconsistencias presentadas en la base de datos de salud.</p> <p><b>Fuente de Verificación:</b> correos electrónicos y carpeta denomina indicadores 2025</p>
		<p>Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.</p> <p>Durante la vigencia 2025 se realizaron los siguientes informes</p> <p>Remisión de base de datos de población con discapacidad con dificultades para concertar el Plan Individual (PRI).</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
734 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	
9		Si	<p>Actualización bases de datos de población con discapacidad certificada y pendiente por certificar.</p> <p>Actualización de información de población en reintegración con activaciones de rutas en salud mental.</p> <p>Actualización de base de datos de personas con enfermedades coronarias y alto costo.</p> <p>Seguimiento a niños reportados ante el ICBF para restablecimiento de derechos.</p> <p>Informe sobre población femenina con discapacidad.</p> <p>Identificación y verificación de personas con discapacidad visual a nivel territorial.</p> <p>informe general del GT Huila primer semestre 2025.</p> <p>Consolide de informe de población certificada con discapacidad durante el año, incluyendo barreras de acceso.</p> <p>Realice caracterización de población certificada y pendiente por certificar.</p> <p>Consolide información para rendición de cuentas 2024 y acciones 2025 (población certificada pendiente por certificar, activaciones de rutas en salud mental y articulaciones con EAPB, IPS y ESE).</p> <p>Realice caracterización de PR y PPR amputados que requieren prótesis o cambio.</p> <p>Diligencie de instrumentos para identificación y verificación de población con discapacidad visual (MOU-FOAL-ARN).</p> <p>Consolide informe activaciones de rutas en salud mental realizadas durante el año.</p> <p>Realice informe de PR con enfermedades de alto costo, hipertensión, diabetes y enfermedades huérfanas.</p> <p>Proyecte dos (2) oficios de respuesta a listados censales solicitados por la Secretaría de Salud de Neiva.</p> <p><b>Medios de verificación: la información reposa en la carpeta deneomida ARN 2025-Subcarpeta informes</b></p>		
	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado		<p>Durante la vigencia 2025 participe de reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por el supervisor.</p> <p><b>Reuniones y Capacitaciones</b></p> <p>Reunión con profesionales de la Unidad de Servicios de Atención Psicológica (USAP) para socialización de oferta institucional en salud mental, canales de comunicación y rutas de atención.</p> <p>Nueve (9) reuniones y jornadas enfocadas en gestión territorial y lineamientos operativos.</p> <p>Apoyo en jornada de aplicación de encuestas SISBEN y afiliación al SGSSS.</p> <p>Capacitación sobre proceso Auto-SAR AI 067 de 2021.</p> <p>Reunión sobre lineamientos de contingencia componente específico.</p> <p>Socialización matriz de búsqueda activa PCD.</p> <p>Socialización de obligaciones contractuales.</p> <p>Participación en comité general y equipos GT-Huila.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
734	-	Final		12/02/2025	A 31/12/2025
10		Si		<p>Reunión con profesional de género y reintegración para acciones PPR con posible VBG.</p> <p>Conversatorio sobre diálogos constitucionales organizado por la Gobernación del Huila.</p> <p>Reunión virtual sobre protección de datos personales.</p> <p>Jornada de inducción y reintegración institucional.</p> <p>Revisión virtual para elaboración del plan transitorio.</p> <p>Capacitación sobre estrategia de sostenibilidad económica y seguimiento a proyectos.</p> <p>Participe de la Mesa Departamental de Reincorporación.</p> <p>Capacitación sobre certificación de discapacidad.</p> <p>Comité general y reunión de equipo primario.</p> <p>Socialización de indicadores en salud y seguimiento a activaciones de rutas en salud mental.</p> <p>Jornada de entrenamiento sobre seguimiento de indicadores (GAT). Reunión virtual de empalme GT Putumayo para PR con discapacidad y enfermedad de alto costo.</p> <p>Sensibilización sobre protección de datos personales GT Huila.</p> <p>Mesa de trabajo con equipo primario GT Huila para casos de VBG.</p> <p>Elaboración de matriz para evento operador logístico – Encuentro Sur colombiano de mujeres con discapacidad.</p> <p>Participe del Encuentro nacional de profesionales biosociales (11, 12 y 13 de junio en Bogotá).</p> <p>Reunión de transferencia de métodos operativos para empleabilidad.</p> <p>Definición de agenda del Encuentro Surcolombiano.</p> <p>Socialización del modelo de seguimiento y monitoreo de planes individuales.</p> <p>Encuentro semanal "Enfócate" sobre certificación de discapacidad.</p> <p>Socialización de estrategia Enfócate y plan de trabajo (convenio PNUD).</p> <p>Participación en encuentros "Enfócate" semanales.</p> <p>Socialización de acciones diferenciales de la línea estratégica de reincorporación política.</p> <p>Reunión virtual para mesa de generación de ingresos para compareciente fuerza pública con discapacidad.</p> <p>Reunión de coordinación metodológica submesas de reincorporación.</p> <p>Participación en sesión ordinaria de la Mesa Departamental de Reincorporación del Huila.</p> <p>Reunión virtual para socialización de lineamientos para desarrollo de acciones PRI.</p> <p>Reunión con Ministerio de Igualdad y Equidad para organización de evento en San Agustín.</p>	

**1. Número del contrato**

734 - 2025

**2. Informe**

Final

**3. Periodo del informe**

12/02/2025 A 31/12/2025

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA

**Nombre:** ANDRES RESTREPO CORREA

**Cargo:** Coordinador GT Huila

**Fecha:** 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>